



Informe

Rendición de Cuentas

2011 - 2012



¿Quién es el CONAIPD?

El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, es por Ley, el ente Rector de la Política Nacional de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad.

Desde su creación en el año 1993, ha venido trabajando en la promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad, a través de diferentes estrategias y acciones de capacitación, sensibilización, divulgación, asesoría y acompañamiento a las diferentes instituciones y organizaciones vinculadas con el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.



Misión



Promover, propiciar y velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para lograr su inclusión en la sociedad.



Visión



Ser la Organización rectora y dinamizadora del cambio social e institucional que garantice una efectiva equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.



Conformación del CONAIPD

- El Pleno
- El Comité Técnico
- * Dirección Ejecutiva



Consejo en Pleno



El Pleno es la máxima autoridad del Consejo y esta integrado por las personas titulares de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Inclusión Social.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Gobernación.



Siete representantes titulares y sus respectivos suplentes provenientes de la sociedad civil, quienes son escogidos a través de elección, proveyendo un titular y un suplente cada uno de los siguientes sectores:

- Asociaciones de personas con discapacidad física.
- Asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Asociaciones de personas con discapacidad visual.
- Asociaciones de personas con discapacidad mental.
- Asociaciones de personas con discapacidad intelectual.
- Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos.
- Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.



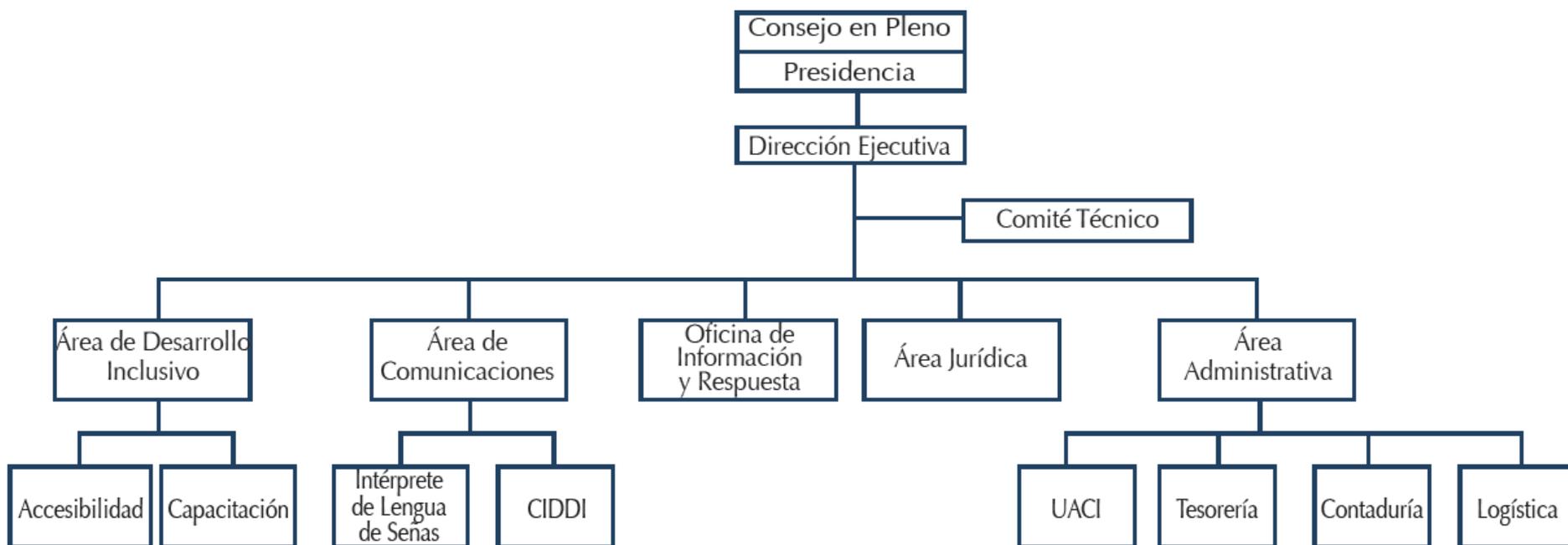
Presidencia del CONAIPD, por parte de una mujer con discapacidad: Profa. Carolina Aguilar

Comité Técnico

El Comité Técnico del Consejo tiene por finalidad asegurar la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo y está integrado por un delegado de cada una de las entidades que integran el Consejo en Pleno,



Organigrama



Logros

The bottom of the slide features a decorative graphic consisting of five horizontal white lines of varying thickness, stacked vertically. The lines are slightly wavy and extend across the width of the slide.

Elecciones Marzo 2012

Durante el año 2011 y 2012 CONAIPD, trabajó en conjunto con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y con Asociaciones de Personas con Discapacidad, en lo relativo al desarrollo de acciones que permitieran la accesibilidad a la población con discapacidad de El Salvador, en el proceso de las Elecciones para Alcaldes y Diputados del 11 de marzo de 2012, a través de acciones como:

- Capacitación a Juntas y a diferentes áreas del TSE
- Acompañamiento en capacitación al personal instructor, diferentes grupos de apoyo, voluntarios, PNC.



- Incidencia con Cuerpo Diplomático, OEA y Observadores Internacionales
- Desarrollo de un simulacro de votación con medios de comunicación
- Elaboración por parte del CONAIPD y el TSE de una “Guía para Ayudar a Ciudadanos con Discapacidad durante las Elecciones 2012” y de una “Guía para facilitar la emisión del sufragio a la ciudadanía” la cual se imprimió también en formato braille, entre otras.
- Contratación de personas con discapacidad para capacitar a organizaciones
- Elaboración de un informe y observaciones a proceso de elecciones 2012



Conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad

3 de diciembre de 2011, acto oficial de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

Informe de acciones por parte del Ministerio Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Inclusión Social, en torno al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad

Acciones destacadas: Programa Ciudades Accesibles, desarrollado por el MOP, la creación de la Unidad de apoyo a personas con discapacidad para su inserción laboral, del Ministerio de Trabajo, la Creación de la Dirección de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, las acciones conjuntas entre el TSE y el CONAIPD para la aplicación del derecho al voto de las personas con discapacidad, entre otros.

Proceso de Elección Candidato al Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Organización y apoyo para el proceso de elección y participación del Candidato de país ante el Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Organización de Naciones Unidas, ONU.
- Se desarrollo elecciones internas en cada una de las asociaciones y sectores
- Proceso de elección con 21 asociaciones de personas con discapacidad de diferentes zonas del país.
- Seguimiento para participación de Candidato de país en cabildeo en Naciones Unidas



Punto TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación Accesibles a para Personas con Discapacidad

El Punto TIC en el CONAIPD surge como un elemento del proyecto de estandarización y modernización de los sitios web gubernamentales, que pone al alcance el acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación, a las personas con discapacidad.

Es un espacio físico destinado para la formación continua, la colaboración e información a través del uso de la tecnología, que dispone de equipo informático y con programa de voz incorporado para la accesibilidad a los usuarios con discapacidad visual.



II Informe OEA

EL CONAIPD, desarrolló un proceso de socialización de Acciones de II Informe de país sobre el cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el Programa de Acción.

Para la elaboración del II Informe se contó con la participación de diversas instituciones públicas, entre las que se encuentran: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de los Deportes, FISDL y Ministerio de Turismo, entre otros.

La información brindada por las gubernamentales se socializó con organizaciones de personas con discapacidad de diversos sectores, quienes realizaron aportaciones y observaciones en torno al trabajo realizado por las entidades participantes.



Entrada en vigor del 4º Año de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención, es un tratado internacional en el cual 181 países de Naciones Unidas aglutinan los derechos de las personas con discapacidad, El Salvador es uno de los países signatarios del tratado internacional que busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad para todos los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

En el evento de Conmemoración entidades como el Ministerio de Salud, el MOP, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Inclusión Social y el TSE, entre otros, brindaron un informe de acciones desarrolladas en trono a la aplicación del marco legal en el país.



Convención
sobre los
Derechos de las
Personas con
Discapacidad
y su Protocolo
Facultativo

Unidad de Acceso a la Información Pública



Oficina de información y respuesta

Oficina de información y respuesta

Se crea la Unidad de Acceso a la Información Pública como parte del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la información pública y se abre un espacio para brindar la información que la población solicite sobre el CONAIPD, a través de procedimientos sencillos, claros, precisos, sistemáticos y accesibles

Se realiza la contratación de una persona con discapacidad para la apertura de esta oficina, en mayo del 2012



Creación de Comisiones de Trabajo

El CONAIPD ha conformado comisiones de trabajo, con la finalidad de fortalecer las áreas que demandan coordinación y generación de acciones y compromisos por parte de las instituciones responsables en la ejecución de las mismas. Dichas comisiones están coordinadas directamente por los titulares de las instituciones en referencia y están incidiendo positivamente en los compromisos respectivos.

- **Comisión de Salud**
- **Comisión de Accesibilidad**
- **Comisión de Comunicaciones**
- **Comisión de Educación**
- **Comisión de Inserción Laboral**



Comisión de Salud



Comisión de Comunicaciones



Comisión de Inserción Laboral



Comisión de Accesibilidad

Comisión de Educación



Reforma del Decreto No. 85 al Decreto No. 65

El 23 de marzo de 2012 el Señor Presidente de la República reformo el decreto de creación del CONAIPD a través del decreto N°65, orientada dicha reforma a modificar la estructura organizativa del CONAIPD, quedando conformado por el Pleno, el Comité Técnico y la Dirección Ejecutiva.

Esta reforma viene a fortalecer la labor institucional del CONAIPD ya que se determina que la Dirección Ejecutiva será el órgano ejecutor y de administración del Consejo y le confiere otras competencias, como lo son la de Secretaria Ejecutiva del Consejo y de Coordinación del Comité Técnico, lo que garantiza una mejor coordinación y obtención de resultados de las diferentes actividades en las que el CONAIPD debe intervenir como ente rector.

Dificultades

The bottom of the slide features a series of five horizontal white lines of varying lengths, creating a decorative border.

Dificultades Institucionales

- ✓ Escaso presupuesto para realizar acciones de incidencia e impacto a nivel nacional.
- ✓ Escasez de recurso humano técnico – administrativo - operativo que implica sobrecarga laboral y desequilibrio.
- ✓ Falta de autonomía y comunicación interinstitucional.
- ✓ Centralización de los servicios.
- ✓ Falta de promoción para el posicionamiento institucional.

Informe Financiero

The bottom of the slide features a decorative graphic consisting of five horizontal white lines of varying thickness, stacked vertically.



Situación presupuestaria de Junio a Diciembre 2011

Ejecución presupuestaria de ingresos

Rubro de Agrupación	Presupuesto	Ejecutado	%	Pendiente de ejecutar	%
	Junio a Diciembre	Junio a Diciembre			
Transferencias Corrientes	113,335.00	113,335.00	100%	0.00	0.00%
Total	113,335.00	113,335.00	100%	0.00	0.00%

La asignación de ingresos se obtiene de acuerdo a Programación de la Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República, bajo el rubro de “Apoyo a Otras Entidades”.

La asignación del periodo se programó y recibió en un 100%



Ejecución presupuestaria de egresos

Rubro de Agrupación	Presupuesto	Ejecutado	%	Pendiente de ejecutar	%
	Junio a Diciembre	Junio a Diciembre			
Remuneraciones	70,151.96	70,054.42	99.86%	97.54	0.14%
Gastos en Bienes y Servicios	44,889.98	44,585.16	99.32%	304.82	0.68%
Gastos Financieros y Otros	287.50	226.94	78.94%	60.56	26.69%
Inversiones en Activos Fijos	2,800.00	2,757.72	98.49%	42.28	1.53%
Total	118,129.44	117,624.24	99.57%	505.20	0.43%

Los recursos han sido destinados para cubrir únicamente la nomina de empleados y las necesidades de bienes y servicios para el mínimo funcionamiento institucional.



Situación presupuestaria de Enero a Mayo 2012

Ejecución presupuestaria de ingresos

Rubro de Agrupación	Presupuesto	Ejecutado	%	Pendiente de ejecutar	%
	Enero a Mayo	Enero a Mayo			
Transferencias Corrientes	277,901.00	204,986.00	74.00%	72,915.00	26.00%
Total	277,901.00	204,986.00	74.00%	72,915.00	26.00%

La proyección de ingresos en el periodo incluye \$ 124,036 del refuerzo presupuestario otorgado en marzo del año en curso, más \$ 153,865.00 de la asignación ordinaria de la Presidencia de la Republica, que hacen un total de \$ 277,901.00 y que se programaron percibir; de estos fondos proyectados se recibieron \$ 204,986.00, resultando un monto no ingresado a las arcas del CONAIPD por \$ 72,915.00, que es el excedente del incremento asignado para este periodo y que equivale al 26%.

El refuerzo financiero fue otorgado por el Ministerio de Hacienda para cubrir necesidades emanadas por el Consejo en Pleno en las áreas de elaboración de la Política Nacional en Discapacidad, en compra de unidad de transporte y refuerzo para contratación de personal.



Ejecución presupuestaria de egresos

Rubro de Agrupación	Presupuesto	Ejecutado	%	Pendiente de ejecutar	%
	Enero a Mayo	Enero a Mayo			
Remuneraciones	101,690.44	61,438.58	60.42%	40,251.86	39.58%
Gastos en Bienes y Servicios	59,645.09	33,418.02	56.03%	26,227.07	43.97%
Gastos Financieros y Otros	2,756.50	2,202.66	79.91%	553.84	20.09%
Inversiones en Activos Fijos	12,300.00	7,509.82	61.06%	4,790.18	38.94%
Total	176,392.03	104,569.08	59.28%	71,822.95	40.72%

Los gastos durante este periodo se han ejecutado en un 59.28%, facilitando una disponibilidad presupuestaria del 40.72%, equivalente en términos absolutos en \$ 71,822.95 debido a reprogramaciones de contratación de personal y obras de mantenimiento, como también compra de activos, que serán ejecutados durante el año fiscal, es decir el año 2012.

Proyecciones 2012 - 2014



Línea Estratégica 1: Fortalecimiento Institucional

- Dotar al CONAIPD de un presupuesto propio que le permita cumplir su mandato de acuerdo a su naturaleza de institución descentralizada (Art. 1, Decreto Ejecutivo N° 80) (2012)
- Lograr que el CONAIPD cuente con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir su rol institucional (2012)
- Garantizar la permanencia del CONAIPD por decreto legislativo (2013)
- Contar con un registro y datos estadísticos confiables sobre el número de personas con discapacidad y su condición (2014)



Línea estratégica N° 2:

Gestión de políticas públicas

- Formulación de la Política Nacional en discapacidad (2012)
- Proponer la reforma a la Ley de Equiparación de Oportunidades a través de un proceso de consulta nacional (2013)
- Implementar un observatorio para la vigilancia del cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad (2014)
- Incidir para la armonización del marco jurídico nacional con la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2012-2014)
- Lograr la obligatoriedad de una asignación presupuestaria en todas las instituciones públicas, incluyendo las alcaldías, orientado a planes y programas en beneficio de las personas con discapacidad, según el marco legal en dicha materia, considerando el porcentaje de este grupo poblacional en el país (2012 – 2014)



Línea Estratégica No 3:

Promoción y Participación Social

- Promover los derechos de las personas con discapacidad a través de una campaña masiva de educación sobre los derechos de las personas con discapacidad (2012 – 2013)
- Promover la organización y participación ciudadana de las personas con discapacidad y sus familias



Gracias.

